

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

MOCIÓN DE CONTROL

Zigor Etxeburua Urbizu, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación presentada el 14 de noviembre de 2022 en la Comisión de Servicios a las Personas.

JUSTIFICACIÓN

Del 18 de noviembre al 2 de diciembre se celebrará la 3ª edición del EUSKARALDIA. EH Bildu participará en el Euskaraldia, ya que coincidimos con el objetivo de la iniciativa: que se pueda hablar en euskera con comodidad en todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, en el mes de octubre, la responsable del Servicio de Euskera envió a los miembros de la Corporación el siguiente correo electrónico, para proponer la realización de un ejercicio en el Pleno de finales de noviembre:

El objetivo sería que cada uno actuara en función del rol elegido, es decir, los/las AHOBIZI realizarían todas sus intervenciones en euskera y los/las BELARRIPREST actuarían en función de la situación y el tema utilizando uno u otro idioma.

Esta práctica no generará problemas de comprensión porque la traducción simultánea está garantizada.

Para que podáis realizar el ejercicio con comodidad y tranquilidad, os invitamos a participar en la sesión que hemos organizado para conocer las principales claves para participar en Euskaraldia.

Independientemente de la opinión que nos pueda merecer esta propuesta concreta, lamentablemente, no hemos tenido ocasión de debatir sobre las iniciativas de euskaldunización de la Corporación, ni ahora, ni desde el inicio del mandato. Hemos propuesto en numerosas ocasiones al Gobierno municipal que se elabore, junto con los grupos municipales, un plan de euskera de la Corporación: al inicio del mandato, propusimos un plan bilateral informal; en marzo de 2021, una propuesta normativa con la intención de crear una comisión de seguimiento de cara a diseñar conjuntamente la línea de trabajo de euskaldunización de la Corporación, de hacer un seguimiento de su implantación y de proponer mejoras; asimismo, hemos presentado varias propuestas en comisiones municipales, pero el Gobierno municipal no ha querido tomarlas en consideración.

Tal y como hemos explicado anteriormente, esta propuesta viene motivada por el hecho de que formamos parte del Ayuntamiento y, en consecuencia, de su actividad lingüística, tanto como agentes receptores como emisores. Somos trabajadores y trabajadoras municipales eventuales, pero, a diferencia del resto del personal, no podemos participar en la definición, seguimiento y propuesta de medidas de mejora del plan de normalización del uso del euskera.

Por ello, en las comisiones municipales de noviembre preguntamos al Gobierno municipal por qué sigue enviando por email propuestas de cambio de la actividad lingüística que afectan de lleno a los grupos municipales y por qué no nos permite participar en el diseño y seguimiento de los pasos de euskaldunización de la Corporación. La respuesta nos dejó de piedra, ya que el concejal comentó que, tratándose de una iniciativa que venía del anterior mandato, “consideraron” que estaba automatizada y que, por ello, “decidieron” mantenerla en los mismos términos. Hay que recordar

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

que el Gobierno municipal, en la reunión celebrada el 28 de enero de 2020, presentó al resto de grupos una “propuesta de reto: sesiones plenarias”. Sin embargo, no se ha convocado ninguna otra reunión para analizar la propuesta, ni tampoco se ha realizado seguimiento alguno.

El concejal de Euskera también añadió que la Ley Municipal no menciona a la Corporación, pero sí al personal municipal. Esto no es así, la Ley 2/2016 de Entidades Locales de Euskadi nos menciona de la siguiente manera: *“Además de las previsiones contenidas en el artículo 6.2 de la presente ley, y al objeto de posibilitar que las actuaciones municipales puedan desarrollarse en euskera, se promoverá la capacidad (comprensión oral y escrita) de ambas lenguas por parte de los electos Tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 17.26 de la presente ley, dicha promoción se realizará de acuerdo al principio de autoorganización, a través de los medios que establezca cada entidad local (punto 9 del artículo 25); dado que ambas realidades, la referente a las empleadas y empleados públicos y la que concierne al ámbito de la política, deben ir acompañadas para lograr una verdadera normalización en el uso del euskera, es decir, para que, como ya se ha indicado, esta se convierta en lengua común de trabajo en las entidades locales vascas”* (apartado IV de la exposición de motivos).

Asimismo, el concejal reconoció que quizá no sean suficientes las estructuras organizadas pero dejó para el siguiente plan las mejoras y propuestas de cambio. Evidentemente, EH Bildu contribuirá a la evaluación del plan vigente, si el Gobierno municipal nos lo permite, pero creemos que la planificación no puede ser tan rígida. De hecho, por definición, se prefiere que la planificación sea un instrumento flexible, con una evaluación continua incorporada para ir introduciendo cambios.

En este sentido, debemos señalar que los argumentos esgrimidos por el Gobierno municipal, en parte desalentadores, nos han sorprendido por entender que lo que proponemos o solicitamos es perfectamente comprensible y aceptable: Que los concejales y concejalas de la Corporación sean protagonistas del proceso de cambio de hábitos lingüísticos que nos afecta a todos. En opinión de EH Bildu, será más adecuado y efectivo establecer una organización inclusiva que actuar de forma unilateral, dando participación y protagonismo a los grupos municipales en el diseño y seguimiento de los pasos hacia la euskaldunización de la Corporación, para que todos y todas seamos agentes del cambio.

Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que tome en consideración el parecer y el papel fundamental que tenemos los concejales y concejalas en el camino hacia la euskaldunización de la actividad de la Corporación, ya que sin nuestra opinión y sin nuestra participación no se puede conseguir un cambio de hábitos lingüísticos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, en las próximas semanas, organice una reunión con los grupos municipales para debatir sobre la primera propuesta de euskaldunización de la Corporación y los pasos dados hasta ahora, así como para realizar conjuntamente el diseño prospectivo de la línea de trabajo para la euskaldunización de la Corporación y el seguimiento de su implementación.

San Sebastián, 18 de noviembre de 2022



EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

Zigor Etxeburua Urbizu
Concejal del grupo municipal EH Bildu